



Seiute marcado

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

mas, aq. aduindo concurren dho s. cura th, firmada e
te para venar de

Don Marcos Sanja de la
Rosa

Ante el dho cesario dho, con la asistencia de Comisarios, Veritudo
eran de este cavildo se continua la eleccion de ofiats profanos
en la forma q. se sigue

Por Decrep. del Papel sellado se nombra a Juan Garcia Ville
na, a quien se renosifig. y Jure, y d. ando fianra, se le da el
nombr. p. q. con el d. ando, ala v. y casa de Caracaca, de
donde traiga, el papel sellado, necesario, al suom. de las
causas, negocios, y otras dependien. del Jure, y Comuni
de este Pueblo

Por Decrep. de Bulas, de la s. Curada, se nombra a Juan Paer
a quien se renosifig. lo acepte y Jure, a fianra a d. ando
de este suom.

Por expedero del Alguacil Verdadero de la s. Curada, se nom
bra a Juan Trn. p. q. Cur

Por Comisarios de Rentas y Cuentas, se nombra por su
alternancia a los J. D. Cristobal sanz salarada, y D. Jph
Luis sanz.

Por Comisarios de Repa, siguiendo el mismo turno, se nom
bran a los dho J. D. Cristobal sanz salarada, y D. Jph Luis
sanz.

Por Reparadores q. acompañen a dho s. Comisarios en la
forma. A los dho J. D. se nombra. a D. Rafael de San

